

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO ÚNICO NACIONAL 760013105011200800081-01

RADICADO INTERNO:

49832

TIPO RECURSO:

Extraordinario de Casación

RECURRENTE:

MARIA DE LAS MERCEDES JARAMILLO

TAQUINAS

OPOSITOR:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE

VALLE DEL CAUCA

FECHA SENTENCIA:

13-07-2016

IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL13306-2016

DECISIÓN:

CASA SIN COSTAS

El presente Edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 22/09/2016, a la 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del C.P.T.S.S., en concordancia con el artículo 40 ibídem, y la notificación se entenderá surtida al vencimiento del termino de fijación del Edicto.

DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA

Secretaria Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

El presente edicto se desfija hoy/ $\frac{22}{09}$ /2016, a las 5:00 p.m.

DINORA CECILIA DURÁN NORIEGA Secretaria Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia